

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2018

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la
Respuesta rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)

Carrera 8 No. 12 B - 31

Ciudad

Referencia: Alerta Temprana, de Inminencia, N° 085-18, para los habitantes de las comunas 14, 15 y 21 de la ciudad de Santiago de Cali, departamento Valle del Cauca; para que se adopten las medidas urgentes destinadas a salvaguardar la vida e integridad personal de la población civil, en especial de los pobladores de los barrios: Potrero Grande, Valle Grande y Desepaz Invicali; al igual que Llano Verde, El Retiro y Los Comuneros.

Respetada Ministra del Interior:

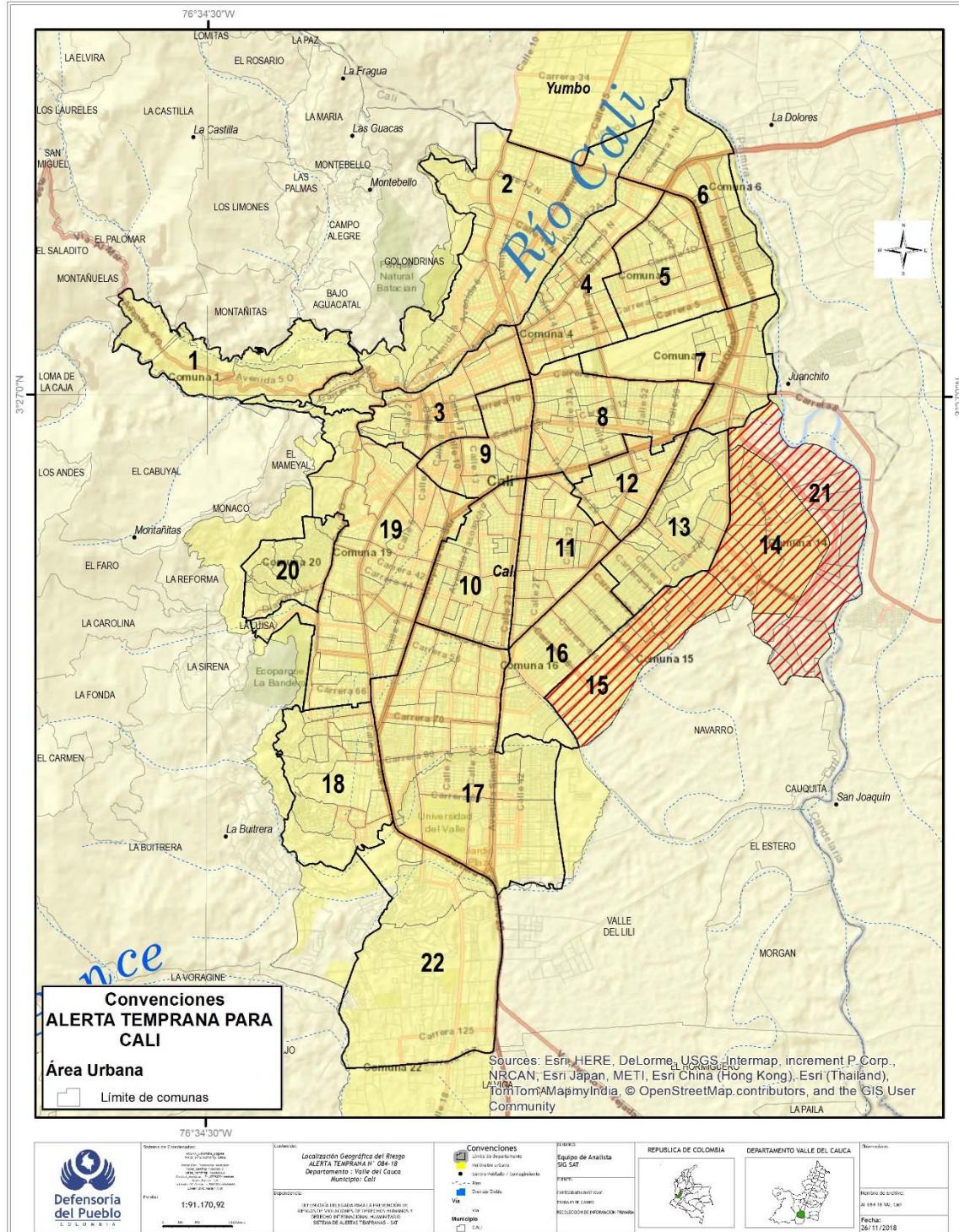
De manera atenta, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2124 de 2017¹, me permito remitir la Alerta Temprana de la referencia, debido al inminente riesgo al que se exponen los moradores de los barrios pertenecientes a las comunas 14, 15 y 21 de la ciudad de Santiago de Cali, en donde habitan aproximadamente 464.361 habitantes de los cuales 97.285 son menores de edad.²

La población en situación de riesgo habita en los barrios: Alfonso Bonilla Aragón, Las Orquídeas, Manuela Beltrán, Marroquín I y II, de la comuna 14; Llano Verde, El Retiro, El Vallado, Mojica y Los Comuneros de la comuna 15; y Potrero Grande, Valle Grande y Desepaz Invicali pertenecientes a la comuna 21.

La ciudad de Santiago de Cali al sur oriente del país es la tercera ciudad más poblada del país con 2.445.000 habitantes aproximadamente, y por extensión la segunda más grande de Colombia con un área de 564 km² y su área urbana está distribuida en 22 comunas.

¹ El Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2018: "Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia y acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", define que las Alertas Tempranas son el documento de advertencia de carácter preventivo emitido de manera autónoma por la Defensoría del Pueblo (Artículo 6). En los casos que la Entidad evalúe que las circunstancias lo ameriten, emitirá Alertas Tempranas bajo el rótulo de riesgo de Inminencia (artículo 15), las cuales son remitidas a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), quien una vez recibida transmitirá de forma inmediata a las entidades nacionales competentes y a las autoridades territoriales para el cumplimiento de sus funciones y la adopción de las medidas necesarias de reacción rápida (Artículo 11).

² Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali, Oficina SISBEN, Subdirección de Desarrollo Integral, junio de 2018



Carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla vigente desde: en aprobación

Las comunas mencionadas presentan o comparten similares condiciones de vulnerabilidad social, expresada en altos niveles de pobreza, desplazamiento forzado, desplazamiento intraurbano, falta de oportunidades laborales, Necesidades Básicas Insatisfechas, limitada presencia estatal en seguridad y una baja prestación de servicios sociales, que en la actualidad han convertido a estos territorios en un escenario de interés para los grupos armados ilegales o de delincuencia organizada, propicio para su accionar, que se valen de estas particularidades, para penetrar e imponer diversas formas de control sobre estas zonas de la ciudad de Cali, poniendo en especial situación de riesgo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes quienes, en un alto porcentaje son población afrocolombiana; al igual que líderes sociales y gestores culturales, quienes han sido objeto de atentados, homicidios y amenazas.

Dentro de las comunas mencionadas, los barrios citados arriba son los que presentan más riesgos por tener altos índices de homicidios, hurtos, extorsión, desplazamiento, venta y consumo de sustancias psicoactivas, riñas, la presunta presencia de grupos armados organizados y amenazas a sus habitantes.

El escenario de riesgo se configura por la presencia de presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y disidencia de las FARC-EP, quienes se autodenominan: Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP), cuyo interés es el control del territorio urbano, aprovechando las condiciones de vulnerabilidad social de los habitantes de los barrios referenciados en este documento.

Se remite la presente Alerta Temprana de Inminencia, con el propósito de que se adopten medidas de prevención y protección urgentes y efectivas para salvaguardar la vida, la libertad, la integridad personal, los derechos civiles y políticos y el DIH de esta población geográficamente referenciada en este documento.

I. Antecedentes

Las comunas señaladas y ubicadas al oriente de la ciudad, están relacionadas por padecer problemáticas similares heredadas del conflicto armado y aunadas al desplazamiento forzado que durante años han vulnerado los derechos de sus habitantes provenientes de la costa pacífica nariñense y caucana, el norte del Cauca, Buenaventura, y de otros barrios de la ciudad.

La comuna 21 por ejemplo, durante varios años sufrió con dureza la presencia de la guerrilla de las Farc, que a pesar de hacer presencia en toda la ciudad, lucharon por establecerse en esta zona oriental, ejerciendo control militar e inmiscuyéndose políticamente con los actores sociales por medio del frente o red urbana Manuel Cepeda Vargas, que hacia el año 2002 ya se había logrado establecer completamente en la zona.

Este proceso perjudicó a los habitantes de la comuna, pues el hacerse con la zona, le implicó a las FARC enfrentarse con grupos delincuenciales que operaban bajo el

dominio de los carteles de la droga de Cali y del Norte del Valle, bandas o pandillas que hacían parte de estas organizaciones, luego frente a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) al mando de alias 'HH', que intentaban tomarse los barrios de norte a sur; y finalmente con la fuerza pública que a partir de las políticas de la seguridad Democrática pretendía recuperar el territorio. Las confrontaciones en estas comunas dejaron en el medio a la población civil que probabilidades de vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

A lo anterior se sumó la presencia de bandas delincuenciales dedicadas al tráfico de drogas y la comercialización de armas de fuego, prácticas que se habían establecido con el accionar de los carteles de Cali y del Norte del Valle.

Los hechos que se presentaban en la Comuna 21 no eran aislados, al igual que en esta, las comunas 14 y 15, por ser vecinas, y otros sectores de la ciudad también fueron ocupadas por este y otros grupos armados como la guerrilla del ELN, que hizo presencia por medio del frente urbano Omaira Montoya Henao en las zonas sur y occidental de la ciudad.

Las motivaciones que llevaron a estos a grupos a asentarse en estas comunas, fue las de permear las juntas comunales y socializar sus proyectos urbanos, razones que rápidamente se convirtieron en intereses económicos que estimularon a sus líderes a imponer su control en gran parte de las comunas.

Las dinámicas económicas se recargaron a las prácticas ilegales de los grupos que habían cooptado y que ahora dominaban, y desarrolladas con las estructuras del narcotráfico. Es así que para los grupos armados presentes esta zona de Cali se ofrecía como un espacio propicio para establecer diversas formas de su accionar delictivo, dadas sus características en el desarrollo económico, industrial y su importancia comercial, y por ser receptora del puerto más importante del Pacífico, Buenaventura. Prácticas evidenciadas en: secuestros, extorsión, comercio ilegal de armas, narcotráfico, homicidios y oficinas de cobros. Las mismas características económicas y la necesidad de resguardarlas, hicieron que hacia el año 2000 empresarios, ganaderos y narcotraficantes abrieran la puerta a las AUC, con el fin de proteger sus intereses económicos y sus propias vidas, lo que envileció el panorama.

Aunque las comunas de oriente presentaban condiciones de vulnerabilidad, existía una diferencia y era el conflicto armado que diferenciaba a un barrio de otro, o a una comuna de otra, pues en la medida que fueron allanando los espacios en las comunas mencionadas, algunos grupos delincuenciales se identificaron más con unos que con otros actores armados del conflicto en su accionar. Más tarde con la desmovilización del Bloque Calima hacia el 2004, estos espacios fueron objeto de interés de otros grupos delincuenciales, que no dieron espera para ir tomando el control de las zonas dejadas.

Las características socioeconómicas de la población asentada en estas comunas de oriente, contrastan incomprensiblemente con el desarrollo comercial y económico de la ciudad, como la falta de oportunidades laborales o la informalidad de sus empleos, han venido aumentando la vulnerabilidad de sus habitantes, sumado a ello una limitada presencia estatal en seguridad y una baja prestación de servicios sociales no reflejados en inversión social, proyectos y programas sociales que redundaran en favor de estas comunidades.

La comuna 14 desde su conformación presentó problemas por el hecho de que las familias que se iban a asentar en el sector, venían estructuradas bajo un núcleo familiar numeroso y se vieron obligadas a habitar viviendas diseñadas para familias urbanas de menor cantidad de integrantes, lo que provocó hacinamiento, sumándosele también el problema de convivencia que provenía de haber distribuido las viviendas sin tener en cuenta que quienes las iban a habitar, procedían de sitios con un pasado de grupos en conflicto, lo que profundizaría la crisis que acaeció en riñas y confrontaciones constantes y que luego sería una de las causantes de la aparición de las fronteras invisibles. Las vulneraciones de los Derechos Humanos se fueron incrementando y varias viviendas fueron y vienen siendo arrebatadas para luego convertirse en bodegas de drogas y armas, siendo un lugar estratégico por estar contiguo al corredor del río Cauca.

Poblada también por personas en condición de desplazados, la comuna 15 ha sido un territorio golpeado por la violencia en donde sus habitantes han visto vulnerados sus derechos constantemente, la situación de conflicto estuvo protagonizada por milicias populares las FARC-EP concentrados con mayor intensidad en la zona de Marroquín, en el distrito de Agua Blanca, igualmente pandillas juveniles, grupos de limpieza social, bandas de distribuidores de droga y de sicarios. Las anteriores características y la ausencia del dialogo y la conciliación, han conservado un ciclo de violencia en la comuna, en el que un contexto cargado de factores negativos como, la marginalidad, las condiciones socioeconómicas, la falta de oportunidades, la salud, la educación, la vivienda y el desempleo no permite la superación de vulnerabilidades, por el contrario las amenazas son cada vez mayores, si se tiene en cuenta que las prácticas delincuenciales mutaron a unas más estructuradas y difíciles de rastrear, y que a su vez generan más daño a los habitantes.

El trabajo inicial de las milicias de las FARC-EP en estas comunas consistió básicamente en brindar seguridad a los habitantes, ante los graves hechos de delincuencia y bandolerismo al que estaban expuestos. Asumir el control territorial, desplazando a las bandas delincuenciales les permitió avanzar con confianza en el afianzamiento de sus objetivos políticos a través de las organizaciones sociales de base.

En cuanto a la comuna 21 un factor que ha impactado al sector por varios años, es el Jarillón del río Cauca que circunda a la comuna, y que deviene en problema social histórico pues desde su construcción hacia 1973, la zona atrajo asentamientos

subnormales en su mayoría de población afrodescendiente desplazada por la violencia de la región pacífica de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, que ya traían problemas entre ellos desde su lugar de origen, sobre todo estos últimos. Estas dificultades terminaron por involucrar a toda la comunidad, provocando desplazamiento intraurbano a manos de bandas que se crearon o que se unieron con otras ya existentes y que penetraron en el sector, lo anterior llevó a que la demanda de armamento creciera y el fenómeno del tráfico y la fabricación de armas se detonara.

Para las tres comunas casi que se establece que desde su creación el mayor flagelo padecido han sido los homicidios, y que las pandillas que operan en el sector, han estado conformadas por hombres de edades entre los 9 y 25 años.

II. Escenario Actual

Con la salida de las FARC-EP de los territorios descritos, con el fin de cumplir con el proceso de dejación de armas y reincorporación, las milicias en Cali fueron desarticuladas, sin embargo, algunos miembros no se acogieron al proceso de negociación y actualmente podrían estar integrando los grupos armados ilegales que operan en estas comunas.

En una gran mayoría un porcentaje importante de los habitantes en las comunas 14, 15 y 21 de Cali, se caracterizan por tener la condición de víctimas del conflicto armado, no en vano se le ha denominado a Cali la capital del posconflicto; en ese mismo sentido en estas comunas hay excombatientes quienes pertenecieron a grupos armados ilegales que fueron reubicados en varios barrios de estas comunas. En los barrios de las comunas referenciadas las comunidades se ven expuestas a conductas vulneratorias de derechos humanos, desde hurtos hasta homicidios, en su mayoría perpetrados por bandas criminales, presuntamente integradas por personas que hicieron parte del proceso de dejación y reincorporación, pero que hoy han decidido volver a delinquir; y otros que definitivamente se declararon en disidencia y continuaron ejerciendo el trabajo que adelantaban con las milicias, y cuyo objetivo era la expansión territorial y control sobre las redes en el negocio ilegal del narcotráfico y de otras actividades ilegales, ahora aprovechando el espacio dejado por los desmovilizados.

En este contexto, con el fin de disputar el control territorial en las comunas y barrios referenciados, los grupos armados ilegales, presuntos miembros de las "Guerrillas Unidas del Pacífico" un grupo en disidencia de las FARC-EP, y presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN), vienen adelantando ejercicios de control en los barrios y comunas, tales como: extorsiones, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, instrumentalización, restricciones a la movilidad (fronteras invisibles), homicidios y desplazamientos forzados intraurbanos; lo que repercute en la falta de garantías de los derechos de la población. Los niños, niñas y adolescentes de los barrios señalados, son víctimas de reclutamiento forzado de estos grupos

armados ilegales, estimándose que este tipo de prácticas son causantes de una notoria deserción escolar, que merece especial atención. Para esta población se encuentran bajo amenaza los derechos fundamentales y pueden configurarse posibles violaciones a los derechos humanos en las comunas 14, 15 y 21 de Cali.

De hecho, los habitantes de los barrios de las comunas 15 y 21, vienen siendo objeto de acciones que atentan y lesionan sus derechos, presentándose homicidios y amenazas a quienes contrarían sus órdenes. También se presenta instrumentalización de menores de edad en actividades ilegales, quienes son "incentivados" con el ofrecimiento de dadiwas o promesas de empleo en la zona de la costa pacífica sur del país por parte presuntamente de las Guerrillas Unidas del Pacífico.

Las Autodefensa Gaitanistas de Colombia-AGC están en este escenario, aunque las versiones de los representantes de la fuerza pública sostengan que la presencia y denominación de estos sea errada, los habitantes de los sectores en cuestión, afirman que pueden estar disputándose y controlando zonas y grupos de delincuencia organizada. Al respecto se han presentado situaciones de alarma como la circulación de panfletos amenazantes a líderes y habitantes de las zonas estudiadas, lo que ha conducido al desplazamiento intraurbano o a la revictimización. A comienzos del año se advertía ya en algunos medios de la presencia de las AGC en la ciudad; "Amenazas de paramilitares en Cali hacen parte de una ofensiva nacional. El bloque suroriental del pacífico de la AGC, el pasado 15 de enero, declararon mediante un panfleto el inicio de una arremetida contra los miembros de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) en esa ciudad".³

La zozobra que se funda alrededor de los líderes sociales por el miedo a ejercer labor social y la tensión en los habitantes que tienen conocimiento de la presencia de estos grupos en los barrios, y la incertidumbre de saber que en cualquier momento pueden presentarse enfrentamientos entre estos, mantiene en vilo a la comunidad. Las amenazas se reafirman en los últimos días como se dio a conocer con la siguiente nota: "Circulan amenazas de 'Gaitanistas' en Valle del Cauca. El documento, que es presentado como un comunicado a la opinión pública y que inicia con un encabezado que reza '*Por una Colombia Madre Patria para todos*', señala que las llamadas 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia' (AGC) ya han empezado el exterminio de ratas izquierdistas, activistas de derechos humanos y del proceso de paz, líderes indígenas, miembros del Congreso de los Pueblos, sindicalistas y colaboradores de la guerrilla'.⁴

Con la misma intención en el mes de mayo se dio a conocer una amenaza por parte del mismo grupo específicamente en el barrio Llano Verde de la comuna 15 cuando a la sede de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES) llegó un paquete con algunos elementos y un panfleto que señalaba: "Declaramos muerte

³ Ver: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article22628>

⁴ Ver: <https://verdadabierta.com/circulan-amenazas-de-gaitanistas-en-valle-del-cauca/> Sábado, Octubre 27, 2018

a negros guerrilleros hijos de puta pertenecientes a Afrodes Cali colaboradores de la guerrilla". Y remata: "Los perseguiremos hasta matarlos uno a uno (...) declarados objetivos militares, vuelvan a sus territorios a vivir con las Farc'".⁵ Al respecto cabe anotar que las comunas 14 (51.1%), 15 (49.9%) y la 21 (44.7%) presentan las concentraciones de población afro más altas de la ciudad, aún por encima de la población no auto reconocida en otras categorías que entendemos como blanca/mestiza.⁶

La comuna 14 está conformada por 12 barrios y su población se estima en 170.909 habitantes, con altas vulnerabilidades se destacan los barrios José Manuel Marroquín I y II, Manuela Beltrán, Las Orquídeas y Alfonso Bonilla Aragón, la exclusión y la estigmatización, la tasa de homicidios históricamente ha sido la más alta en la ciudad y el problema de las bandas y pandillas organizadas, no ha podido ser neutralizado, la venta de sustancias psicoactivas no solo ha ido en crecimiento, y las prácticas ligadas al circuito económico que la sostiene se refleja en prácticas de abuso como los préstamos, las oficinas de cobro, las extorsiones, la fabricación y comercio de armas, la receptación, los hurtos en todas sus modalidades y por supuesto el narcotráfico, hoy con su estrategia de microtráfico alrededor de instituciones educativas representa un gran riesgo a la población dicente y conforma nuevas tácticas a la que le están apostando las organizaciones delincuenciales. Por otra parte, la problemática de movilidad en la comuna, que no cuenta con las rutas necesarias del MIO, acentúa aún más las vulnerabilidades, pues las distancias que muchos de sus habitantes deben recorrer para acceder al servicio, los expone a atracos que en algunos casos llegan a ser mortales. De igual manera se registra comisión de delitos como la extorsión y el hurto a motocicletas, entre otros.

De acuerdo con las cifras, durante el primer semestre de 2018, se presentaron 600 homicidios, 23 más que en el mismo periodo de 2017, en donde se registraron 577 casos,⁷ representando un incremento de 3.99%. Lo anterior hizo que las autoridades se volcaran en el estudio de la problemática en el sector y posibles métodos de apaciguar la violencia.

Ahora bien, en el periodo comprendido entre enero-junio de 2018 las comunas que registraron incrementos en el número de homicidios fueron las comunas 14, 8, 7, 10, 6, 17, 18, 3, 16, 20, 5 y 12. Se destaca el caso de la comuna 14 donde, en este primer semestre de 2018 se han registrado 63 homicidios, es decir 18 más de los 45 perpetrados en el mismo periodo de 2017.⁸

⁵ Ver: <http://pacifista.co/amenazan-de-muerte-a-los-lideres-afro-de-cali/> Publicado mayo 31, 2017 En Conflicto, Proyecto Homicidios

⁶ Ver: <http://web1.cali.gov.co/descargar.php?idFile=7111>

⁷ Fuente: Comité interinstitucional de muertes por causas externas - OBSERVATORIO DE SEGURIDAD DE Cali junio 2018.

⁸ Ibidem.

La comuna 15 está compuesta por nueve barrios, tres urbanizaciones y sectores, su población se calcula en 159.369 habitantes aproximadamente. Esta comuna posee 948 manzanas, establecimientos educativos 53, con un total de 10.551 estudiantes matriculados. Estaciones de policía 1 y Centros de Atención Inmediata ninguno.⁹

Ubicada en una de las zonas más excluidas de la ciudad de Cali, en la comuna 15 se encuentran barrios como Llano Verde, El Retiro, Mojica y Los Comuneros en donde se puede analizar el componente económico ligado a las mismas dinámicas expuestas para las comunas 14 y 21, pues sus actores delincuenciales aplican las mismas tácticas, incluidas las nuevas modalidades de extorsión vía WhatsApp.

A finales del mes de mayo se pudo establecer con la captura de varios integrantes de una de las bandas más reconocidas del sector, "Los Principal", que se dedicaban a la extorsión en el barrio Llano verde, que de los 13 capturados, 7 eran menores de edad y cobraban de tres mil a veinte mil pesos a pequeños y medianos comerciantes. Lo anterior alerta sobre la utilización de menores para este tipo de acciones lo que vulnera gravemente sus derechos.

El homicidio, de la misma forma preocupa a los moradores, las autoridades civiles y militares señalan que solo en el pasado mes de abril, la comuna presentó once casos de muerte violenta, y en lo que va corrido del año las muertes ascienden a 61.

Aunque la percepción que se tiene respecto del barrio Llano Verde y de otros barrios de las otras dos comunas la 14 y la 21, es que sus bases se cimentan en un origen común: experimentaciones urbanas de construcción de paz y reconciliación. Los habitantes de estos sectores conviven con este ambiente de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derechos Internacional Humanitario que el paso de los años ha multiplicado y que las autoridades civiles y militares no han logrado neutralizar. Influye mucho el contexto en el que se tienen que desarrollar las familias que generalmente son inmigrantes y que el paso de su lugar de origen a la ciudad les representa un cambio drástico en sus vidas, teniendo que acoplarse a otras estructuras en las que la supervivencia se convierte en la meta. Un alto número de madres cabeza de familia, abandonadas por sus parejas o viudas porque sus esposos fueron víctimas de la violencia, deben afrontar el día a día entre sus casas y el trabajo en la mayoría de ocasiones informal, o de rebusque, apartándose de sus hijos desde temprana edad durante el día, lo que los expone a crecer en la calle rodeados de problemáticas como las drogas o el pandillaje.

La comuna 21 se ubica en el extremo oriente de la ciudad y está compuesta por diez barrios y seis urbanizaciones o sectores con 1.218 manzanas. Su población está estimada en 112.336 personas y las viviendas construidas en 29.277 unidades. Los

⁹ Fuente, Datos Abiertos, Gobierno Digital Colombia, corte a 29 de enero de 2018, en <https://www.datos.gov.co/Ordenamiento-Territorial/Informaci-n-de-la-Comuna-21-de-Cali-a-o-2015/vk2x-qpx4>

barrios identificados con mayores dificultades son: Potrero Grande, Valle Grande y Desepaz.

Las condiciones de vulnerabilidad social se relacionan con fenómenos similares a los ya expuestos para las comunas 14 y 15 como: la inseguridad, el tráfico de estupefacientes, comercio ilegal de armas y explosivos, presencia de pandillas, los hurtos y los atracos. Los menores de edad son utilizados en las redes asociadas con el negocio ilícito de narcotráfico al menudeo, la prostitución y el sicariato, cuyos integrantes hacen parte de grupos delincuenciales dedicados a la extorsión a comerciantes, al cobro de exacciones a cambio de "protección" y al cobro excesivo de intereses por los préstamos del sistema llamado "gota a gota".

Ante todos estos actos que atentan contra los derechos humanos, los habitantes piden presencia constante de la autoridad con el fin de que les brinden seguridad, o reclaman la reubicación de sus viviendas como una salida a sus precarias condiciones.

En cuanto a los factores sociales ya mencionados, en la zona del Jarillón del río Cauca, confluyen todo tipo de dinámicas delincuenciales, las cuales son alimentadas por tres factores, fundamentalmente: En primer orden: La constitución del hábitat del sector con la instalación de casas de forma ilegal, que ha sido replicado constantemente por personas en similares situaciones de desplazamiento y de vulnerabilidad, quienes optaron por reproducir la práctica de expansión ilegal de viviendas en la Comuna 21; en segundo lugar: con aumento poblacional en los barrios constituidos de forma ilegal, en condiciones precarias de vulnerabilidad social, un mayor número de jóvenes alimentan las dinámicas delincuenciales, al ser estos cooptados por pandillas y redes de narcotráfico al menudeo; como tercer aspecto: con el correr del tiempo, se ligaron a estas prácticas, otras como la extorsión y el sicariato, auspiciadas por las "oficinas de cobro" de la zona, haciéndose este fenómeno difícil de erradicar,

En cuanto al escenario de riesgo de amenazas, estas son proferidas hacia los jóvenes que ejercen actividades culturales y los líderes comunales que lideran este tipo de procesos, y la motivación de dichas amenazas, es la negativa de los adolescentes y jóvenes a no hacer parte de grupos armados ilegales, lo que los ubica en franca oposición a los objetivos de estas organizaciones delincuenciales.

La presencia de milicianos del ELN y de las Guerrillas Unidas del Pacífico, sumado a los altos índices de vulnerabilidad en que actúan los jóvenes, propicia el ingreso de éstos a los grupos armados ilegales, y si estos últimos hacen notar su negativa a participar en actividades ilícitas, son amenazados e intimidados directa o indirectamente. Quienes acceden a las pretensiones de los grupos armados ilegales, bien sea por medio de ofertas de trabajo a realizar en la zona de la costa pacífica nariñense, como militantes del grupo o como colaboradores en las actividades y

negocios que estos grupos controlan, asociadas al comercio de gasolina, o, a la minería ilegal en algunos municipios de la costa nariñense.

Al respecto es necesario registrar un hecho que reviste notoria gravedad, acontecido el día 20 de marzo de 2018 en el barrio Valle Grande, en el que un gestor cultural fue víctima de atentado en contra de su vida cuando se encontraba en la velación de un compañero, al igual que él, gestor cultural. Estando en dicho lugar, ingresaron desconocidos que le dispararon en repetidas oportunidades. El gestor logró escaparse gracias a la ayuda de vecinos del sector. Hoy debido a las amenazas de las que era y es víctima por parte de presuntos miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Guerrillas Unidas del Pacífico, lo han convertido en desplazado intraurbano.

En idéntico contexto, es clave mencionar que, en el mismo sector, en diciembre de 2017, fueron reclutados 6 jóvenes entre 19 y 24 años de edad, y por los mismos grupos armados, presuntamente miembros del ELN y/o las Guerrillas Unidas del Pacífico. Los hechos mencionados generan graves vulneraciones al derecho a la vida, integridad y seguridad de la población.

Todo lo anterior apunta a señalar a los grupos armados ilegales ya mencionados en asocio con bandas del lugar, como los posibles hacedores de las diferentes formas delincuenciales enmarcadas en mercado de armas, expendio y tráfico de estupefacientes y extorsiones, que unidas a las adelantadas por las bandas y pandillas, las oficinas de cobro y el sicariato, por una parte, acrecientan más las amenazas a la población y por otra hacen irrastreables los nexos entre unos y otros. Los mencionados son entonces, los objetivos del fortalecimiento y control de las economías ilegales de varios barrios de la comuna 21.

La presencia entonces en estas zonas de los grupos armados ilegales obedece igualmente al interés de control territorial de economías subterráneas, entre ellas el tráfico y venta de estupefacientes a nivel narcomenudeo, extorsiones a comerciantes, incluso a pequeños e informales vendedores (micro extorsión), prestamosgota a gota y tráfico de armas.

Hechos monitoreados desde el SAT soportando la descripción de la presente alerta:

Fecha	Descripción
29/05/2017	Tres muertes violentas se registraron entre la madrugada y la noche del domingo en el barrio Comuneros de la comuna 15, La primera acción violenta se presentó en una zona de invasión en donde sujetos armados ingresaron hasta a una vivienda en donde se realizaba una fiesta y dieron muerte a la señora Efigenia Márquez de 55 años de edad. En la Carrera 30 A con Calle 55 desconocidos dieron muerte con arma de fuego a Marino Chamorro Muñoz de 48 años. Finalmente, en

Fecha	Descripción
	una zona de invasión de nombre La Florida murió víctima de disparo un menor de 16 años por causas que son materia de investigación.
26/11/2017	En la tarde de este domingo una mujer murió en el barrio Potrero Grande y otra persona resultó lesionada a causa de un cruce de disparos entre integrantes de bandas delincuenciales. La víctima, de 50 años, era pequeña comerciante del sector.
25/04/2018	En operativo adelantado por La Policía Metropolitana de Cali en el barrio Potrero Grande de la comuna 21, se llegó a la captura 16 presuntos integrantes de una banda conocido como 'Barrio taller', que con hechos de extorsión tenían azotados a diferentes sectores del oriente de la ciudad. Presuntamente, los habitantes de este sector eran objeto de extorsiones a cambio de una supuesta vigilancia. Quienes se negaban a estas pretensiones eran obligados a abandonar sus viviendas después de reiteradas intimidaciones. Estas personas serían responsables de delitos como extorsión, desplazamiento forzado, homicidio, hurto y porte ilegal de armas de fuego, entre otros.
18/03/2018	A las 2:00 de la madrugada en el barrio Laureano Gómez de la comuna 15 de la ciudad, La Policía informó que un menor, de unos 16 años, fue atacado a bala y murió en el hospital Carlos Holmes Trujillo
18/03/2018	Es asesinado en el barrio Llano Verde un gestor cultural, afrodescendiente de 27 años, fue ultimado por desconocidos que le propinaron 4 disparos.
13/05/2018	En el barrio los Comuneros de la comuna 15, siendo las 2:45 de la tarde, es asesinado un hombre al que le dispararon desconocidos.
20/03/2018	Es víctima de atentado el gestor cultural Jeison Cuellar, cuando se encontraba en el velorio de su compañero, narra que desconocidos que ingresaron en la casa de habitación en donde se llevaba a cabo la velación, le dispararon en repetidas ocasiones, logrando escaparse gracias a la ayuda de vecinos del sector y sin heridas graves. Los hechos mencionados tuvieron lugar en el barrio Valle grande, en horas de la noche.
28/04/2018	Niños con sueldo y Patrón para Delinquir, es un titular de uno de los diarios de circulación local que aparece este día, en donde se advierte que muchos menores de diez años de edad, habitantes de las comunas 14, 15 y 21 están siendo reclutados por organizaciones criminales poniéndoles sueldo y dotación. La alerta sobre este fenómeno que se está

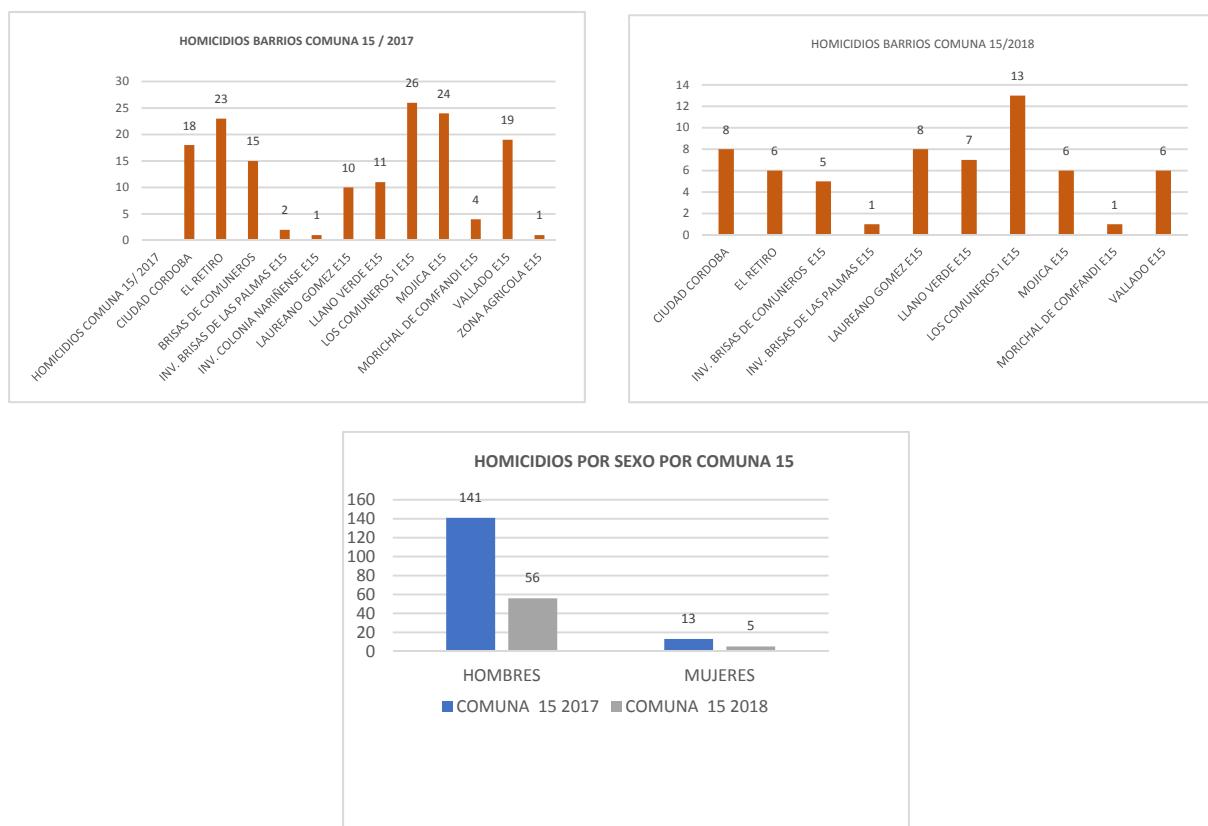
Fecha	Descripción
	viviendo en estas comunas ubicadas al oriente de Cali, la hizo la directora de la fundación Paz y Bien, quien viene trabajando desde hace varios años en favor de la población infantil.
05/08/2018	Un taxista que respondía al nombre de Willinton Bedoya Castaño de 42 años de edad y quien transitaba a la altura de la carrera 28F con calle 80 del barrio Mojica de la comuna 15 de Cali, fue interceptado por hombres desconocidos quienes con arma de fuego le causaron la muerte. Así mismo, en los barrios el Retiro y las Brisas de la misma comuna murieron violentamente Wilber Alexander Sánchez y Brayan Alexis Lozano.
07/08/2018	Autoridades reportaron explosión de un artefacto lanzado por desconocidos contra el CAI de Policía de Mojica, en la comuna 15 del oriente de Cali.
09/08/2018	Lanzan explosivos contra CAI de Policía en el barrio Alfonso Bonilla Aragón, de la comuna 14 al oriente de Cali.
13/08/2018	Investigan presunta responsabilidad de policías en muerte de una mujer en el oriente de Cali
10/09/2018	En el barrio Las Orquídeas de la comuna 14, fue muerto por arma de fuego el niño de 12 años Camilo Vivas en extrañas circunstancias que son objeto de investigación.
24/09/2018	En el barrio Marroquín II comuna 14 fue asesinado con arma de fuego Carlos Andrés Vera de 37 años, fue trasladado al hospital Joaquín Paz Borrero, donde falleció, móviles y agresores en investigación. Barrio Manuela Beltrán C 14, fue asesinado Stiven Ambuila Ararat de 28 años, por herida de arma de fuego, trasladado al hospital Carlos Holmes Trujillo, donde falleció, móviles en investigación, agresor capturado.
24/09/2018	En el barrio Potrero Grande comuna 21, es asesinado con arma de fuego Héctor Fabio Paredes Solís de 31 años, móviles y agresor en investigación. En el mismo barrio, a las 7:40 pm es asesinado Leonardo Rodríguez Caicedo de 43 años con arma de fuego, móviles y agresor en investigación.
01/10/2018	Es asesinado por bala perdida de un enfrentamiento de bandas en el barrio Llano Verde de la comuna 15, Miller Andrés López Rivas de 26 años de edad, la víctima ejercía labor social con jóvenes del sector. Alerta que la víctima fue impactada por una bala que en su punta se encontraba impregnada de cianuro.
04/10/2018	En el Barrio Marroquín I de la comuna 14 es asesinada una menor de 14 años de nombre Valentina Rodríguez, según las autoridades, la muerte de esta niña se daría por

Fecha	Descripción
	retaliaciones entre pandillas de los barrios Manuela Beltrán y Marroquín I.
05/10/2018	En el barrio Comuneros I de la comuna 15 fue hallada por personal de la policía, la cabeza de un ser humano que en vida respondió al nombre de Alex Ortiz Perea de 18 años. Las hipótesis policiales apuntan a presuntas casas de pique en el sector.
11/10/2018	En el barrio Capri de la comuna 17, fue asesinado Juan Fernando Velasco Angulo, la víctima hacia parte del Consejo Comunitario para el Desarrollo Integral de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Cauca COPDICONC, y era el esposo de Alexandra Ordoñez, quien en la actualidad hace parte del equipo de derechos Humanos en la misma organización.
05/11/2018	En el barrio Mojica de la comuna 15, fue baleado Óscar Mina Meza de 50 años. El hombre fue llevado al Hospital Carlos Holmes Trujillo donde falleció por la gravedad de las heridas.
09/11/2018	En el barrio Comuneros I de la comuna 15, fueron asesinadas cuatro personas, que respondían a los nombres de Daniel Rivas Rentería, Aldemar Tenorio, Dagoberto Rentería Caicedo y Jesús Harley Murillo. El agresor fue detenido y las hipótesis policiales apuntan a que pudo deberse a una retaliación por parte del agresor, debido a que venía siendo objeto de extorsión por parte de los asesinados pertenecientes a una banda.
09/11/2018	En el barrio Potrero Grande de la comuna 21, fue asesinado Géminis Adonis Quiñones Ángulo, de 36 años de edad, las hipótesis policiales se inclinan por un posible ajuste de cuentas entre pandillas. En el barrio Desepaz de la comuna 21, en la Calle 120A con Carrera 20, conocida como la 'Calle del humo' fue asesinado un menor de edad de 16 años, con arma de fuego.

Se aportan las estadísticas de la Policía Nacional, para el año 2017 en cuanto a homicidios en la zona se refiere. Para la comuna 21 se presentaron un total de 104 casos registrados. Para el año 2018 y con corte al día 15 del mes mayo; un total de 35 casos. En total la suma de homicidios para los dos años en mención, es de 139 casos, de los cuales 131 casos fueron ejecutados en contra de hombres y 8 en contra de mujeres. Aunque a la fecha se nota una disminución del número de casos de homicidios para la comuna según el informe del Programa "Cali como vamos" en el

que se destaca a la comuna por presentar 10 casos menos que el mismo periodo del año pasado¹⁰, la percepción de inseguridad es mayor en sus habitantes.

Para la comuna 15 la estadística nos dice que; para el año 2017 se registraron un total de 154 homicidios, y para el año 2018 aparecen 61 casos registrados. La suma arroja un total de 215 casos, en donde 197 se perpetraron en contra de hombres y 18 en contra del género femenino.



Fuente: Policía Nacional. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Las comunas descritas han venido durante largo tiempo concentrando el mayor número de homicidios y aunque a la fecha se registran menos casos en relación al año inmediatamente anterior, la zozobra se cierne sobre sus habitantes.

Así, a partir de las descripciones anotadas es posible prever que existe un inminente escenario de riesgo para la población civil que habita los barrios José Manuel Marroquín I y II, Manuela Beltrán, Las Orquídeas y Alfonso Bonilla Aragón de la comuna 14, Llano Verde, Los Comuneros, Mojica y El Retiro de la comuna 15, y los barrios Potrero Grande, Valle grande y Desepaz de la comuna 21 y que dicha

¹⁰ Informe del programa Cali como Vamos en: <https://90minutos.co/homicidios-en-cali-han-crecido-en-un-8-durante-2018-25-06-2018/>

población pueda ser objeto de múltiples violaciones de derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario- DIH, por medio de amenazas, métodos para generar terror en la población civil como panfletos, llamadas, mensajes en redes sociales, correos electrónicos, etc.; asesinatos selectivos, desplazamientos individuales y masivos, y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, confinamientos, violencia sexual y afectaciones de la población civil como efecto indiscriminado de las acciones bélicas, entre otras. Tal escenario se conforma por la presencia de presuntos integrantes de grupos armados ilegales como son; el ejército de liberación nacional (ELN), el grupo declarado en disidencia de las FARC, Guerrillas Unidas del Pacífico, y las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que igualmente bajo la práctica de instrumentalización, estarían violando los derechos a esta población.

A lo anterior se suma la presencia de otras estructuras armadas que afectan las zonas descritas, con prácticas como, las extorsiones a pequeños y grandes comerciantes, fabricación y mercado de armas, expendio y tráfico de estupefacientes en donde son utilizados los niños, así mismo la presencia y accionar de las oficinas de cobro que se encuentran ligadas a dinámicas de prestamistasgota a gota, y que para respaldar sus negocios recurren a estas mediante amenazas, y el sicariato.

En lo que hace referencia al componente estructural y organizativo de estos últimos grupos, se puede observar que no es tan jerárquico como en tiempos pasados, con las organizaciones de los carteles de la droga que operaban en la ciudad, estos son más dinámicos, acordes a las estructuras y manejos de las economías ilegales, por lo tanto, sus alcances se proyectan en redes, en donde las bandas y pandillas organizadas, reconocidas por su control, cobran vital importancia. De esta manera, el modus operandi consiste en cooptar y vincular a los menores de edad que participan de las pandillas, y de esa forma poder garantizar el control territorial y poblacional en los sectores frágiles al expendio de drogas, al tráfico y microtráfico de éstas, y al negocio ilegal de armas, este método de tercerización deviene en que, es la población más vulnerable y joven de los sectores mencionados, la que se convierte en presa fácil de los actores ilegales.

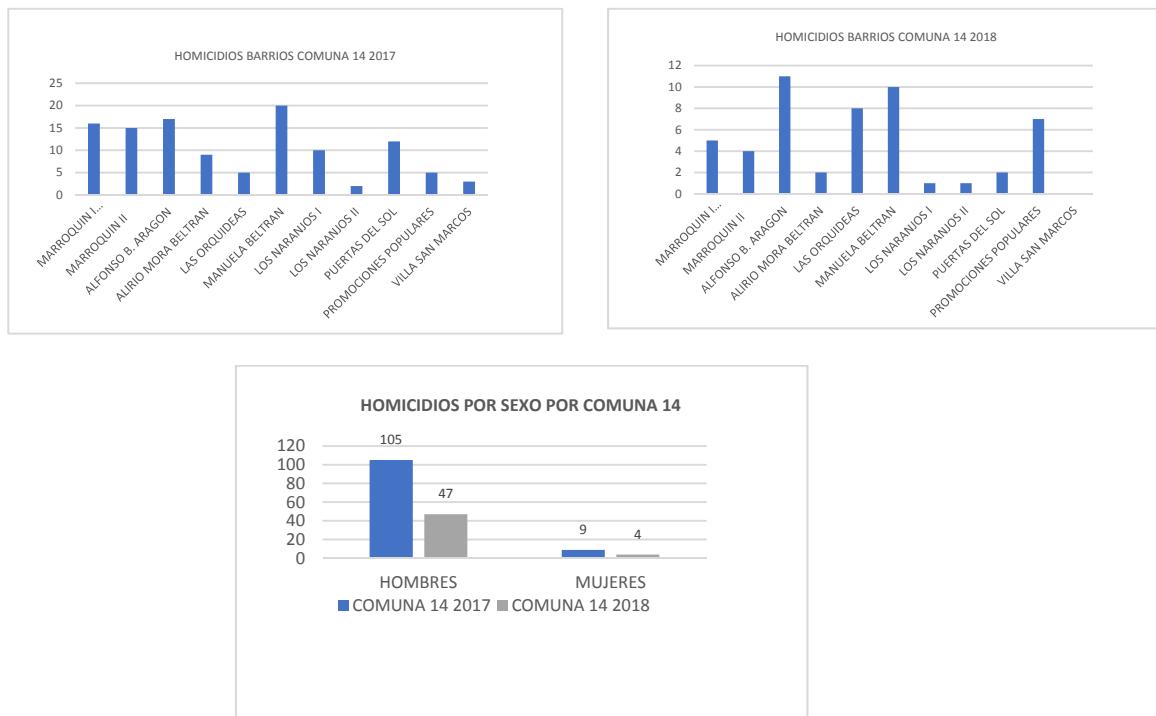
El escenario descrito afecta principalmente a los menores de edad, sujetos de especial protección constitucional que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica como la población afrocolombiana, líderes y lideresas sociales, de igual forma a la población estigmatizada objeto de amenazas.

La ciudad de Cali para el año 2018 ha venido presentando un comportamiento con profundos problemas de violencia De acuerdo con datos del Observatorio de Seguridad de Cali, en el primer semestre de 2018 se registraron 604 homicidios en Cali, cifra que representó un aumento de 1,5% frente al mismo periodo de 2017.¹¹

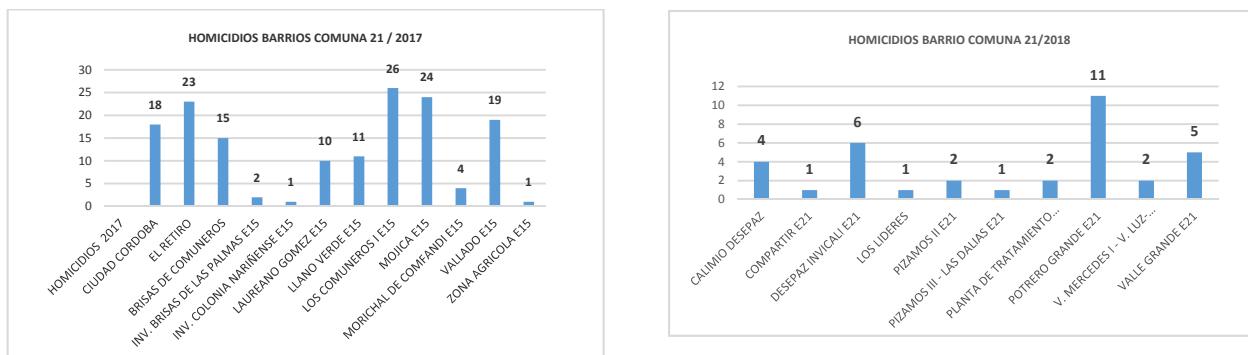
¹¹Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali - Cálculos Cali Cómo Vamos file:///D:/NEW%20E%202021-05%20backup%20all/DEFENSORIA/Comunas/boletin%20de%20seguridad.pdf

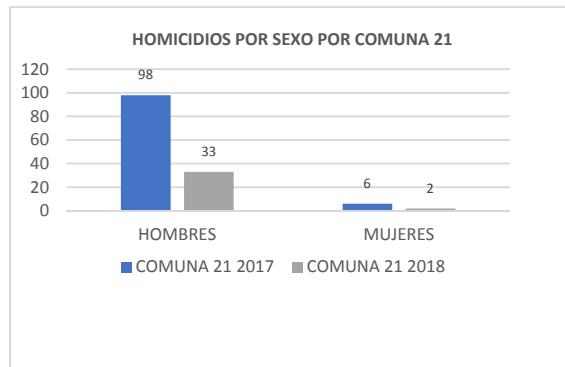
Aunque las autoridades y los entes administrativos expresan a los medios un parte de tranquilidad por una baja en los homicidios en algunos meses respecto de las cifras para el año inmediatamente anterior, la percepción el desasosiego y las vivencias son más altos que lo que demuestran las cifras para este año.

Tabla 1. Número de homicidios en Cali por comunas Primer semestre (2017- 2018)



Fuente: Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL





Fuente: Policía Nacional. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Homicidios

“En Cali hay una tasa de 52,8 homicidios por cada 100.000 habitantes, considerada una de la más alta del país”.¹²

Las prácticas mencionadas terminan trascendiendo a escenarios en los que los derechos de la población civil se ven estrechamente comprometidos, como los desplazamientos intraurbanos, y las extorsiones en todos los niveles (micro extorsión), así mismo “contribuciones” impuestas por “prestar seguridad”, por ser propietario de un local comercial, incluso para poder movilizarse. Todos estos tipos de extorsión traen sobre entendido el mensaje de control territorial y de exigencia de condiciones de los grupos armados.

Los grupos armados pueden que continúen con la intención de establecer control territorial sobre los barrios más vulnerables y que dicho control social, a su vez pretenda infundir miedo y desplazar del imaginario comunitario el ejercicio de la institucionalidad en cuanto a seguridad se refiere. De esta forma se expresan a partir de supuestos en los que su presencia, justifica la ausencia y efectividad en diferentes espacios del Estado.

Por otra parte, sus ofrecimientos de prestar seguridad y alternativas en consecución de recursos económicos pretenden calar sobre todo en la juventud y en espacios en los que son indiscutibles las necesidades económicas de sus pobladores.

Preocupa entonces que, ante tanta vulneración de derechos, los habitantes hayan decidido armarse y que piensen en seguir haciéndolo como mecanismo de defensa de sus propiedades y de sus propias vidas, y como respuesta a la ausencia de la fuerza pública y la baja efectividad del sistema judicial, argumento que, por un

¹² Ver <http://www.elpais.com.co/judicial/que-dicen-las-autoridades-sobre-los-homicidios-del-pasado-fin-de-semana.html>

lado, continuaría disparando el tráfico de armas y por otro, acrecentaría la ola de violencia que padece la ciudad.

Es ineludible advertir que el conflicto social de la violencia no se queda solo en estas comunas y que de no ser controlado adecuadamente se seguirá desplegando por sus corredores a comunas como la 7 y la 6, lo que implicaría un despliegue de las mismas actividades delincuenciales descritas, y el poner a la población es condición de vulnerabilidad en sectores que aún no presentan a este nivel los estragos del accionar delictivo.

Los habitantes de las tres comunas monitoreadas, exigen la implementación de programas sociales y la presencia de instituciones que enriquezcan el panorama social de las comunas, pues el fenómeno delincuencial y de violencia crece ostensiblemente, por lo tanto se requiere de un especial acompañamiento psicosocial y comunitario, de acciones localizadas que permitan prestar los elementos educativos correctos, que se facilite la integración vecinal y la construcción de bases de convivencia contra la imposición de fronteras imaginarias y la ilegalidad, y que las necesidades básicas sean verdaderamente intervenidas a fin de desplazar las afectaciones que han conducido a esta población al desastre. Así entonces, mientras la ciudad de Santiago de Cali continúe siendo el eje geopolítico del narcotráfico del sur occidente colombiano y las prácticas delincuenciales no encuentren freno en las autoridades; y las dinámicas de una población desplazada se encuentren rodeadas de vulnerabilidad, no se apreciarán cambios sustanciales en la superación de sus afectaciones.

Por todo lo anterior, de no tomarse las medidas de respuesta rápida podrían materializarse los escenarios de riesgos anteriormente descritos, por lo tanto, se hacen las siguientes recomendaciones.

III. Recomendaciones

De acuerdo a la situación de riesgo indicada, se solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), coordinar e impulsar las medidas preventivas y de reacción rápida ante los factores de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo, de modo que las autoridades competentes adopten de manera urgente las medidas necesarias y pertinentes para prevenir los riesgos y amenazas.

1. A la alcaldía de Santiago de Cali y a la Gobernación del Valle, en coordinación con la Fuerza Pública, implementar medidas de protección para garantizar la vida, libertad e integridad de la población civil que se ubica en los barrios pertenecientes a las comunas 14, 15 y 21, con el fin de evitar las acciones sicariales, extorsiones, amenazas de muerte, afectaciones a la población civil como consecuencia de acciones bélicas y las demás acciones violentas de los

grupos armados ilegales, y garantizar la seguridad, libre movilidad e integridad a la población civil.

2. A la policía Metropolitana de Cali, en coordinación con la SIJIN, Policía Judicial y Fiscalía, fortalecer e intensificar las acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas responsables de la instrumentalización de los jóvenes hacia los municipios ubicados sobre la zona costera nariñense con el propósito de ser vinculados a los grupos armados ilegales que hacen presencia en esa región del país, así mismo para que ejerza control en las zonas urbanas y periféricas de las comunas 21 y 15 de la ciudad, con el fin de evitar las acciones sicariales, extorsiones, amenazas de muerte, afectaciones a la población civil como consecuencia de acciones bélicas y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en el territorio, y garantizar la seguridad, libre movilidad e integridad a la población civil.
3. A la alcaldía de Santiago de Cali y la Gobernación del Valle en coordinación con la policía metropolitana de Cali, la implementación de cámaras de seguridad en los barrios y zonas registradas en este documento.
4. A la Alcaldía de Santiago de Cali en coordinación con la Policía Nacional y el Ejército Nacional, implementar medidas que restrinjan el porte de armas de fuego en los barrios geográficamente descritos en este documento, fortalecer los recursos logísticos de las unidades de Policía ubicadas en esas zonas y reforzar los patrullajes en horas nocturnas, con el objetivo de hacer efectivas las restricciones al porte de armas de fuego.
5. A la alcaldía Municipal de Cali en coordinación con la Personería Municipal y la UNP, para que se evalúe de manera urgente la situación de los líderes comunitarios, así mismo implementar medidas efectivas para proteger la vida y la integridad física de la población señalada en riesgo y que estas medidas sean establecidas en consulta con las víctimas de manera individual y colectiva. Se sugiere la activación de espacios de coordinación institucional, encabezados por la alcaldía municipal en cada comuna para que se promueva de manera articulada y eficaz las medidas individuales y colectivas de protección. Se solicita, además, diseñar y aplicar medidas de protección individual y colectiva, especialmente orientadas a personas de especial protección constitucional en situación de vulnerabilidad, como las comunidades afrocolombianas y desplazadas.
6. A la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas -CIPRAT del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente documento.

7. A la alcaldía Municipal de Cali y la personería municipal, implementar espacios de dialogo con las organizaciones de derechos humanos en las comunas descritas para identificar problemas potencialmente generadores de violación a los derechos humanos, así como requerir a las autoridades competentes la activación y concertación de medidas de protección de carácter colectivo, tendientes a neutralizar o mitigar el riesgo.
8. A la consejería presidencial de derechos humanos y DIH, como secretaria técnica de la comisión Intersectorial para la Prevención del reclutamiento y utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, (CIPRUNNA) promover acciones de coordinación entre la Alcaldía Municipal, la Personería Municipal y el ICBF a fin de lograr una activación y aplicación efectiva de las rutas existentes en materia de prevención temprana, urgente y en protección del reclutamiento, uso ilícito y violencia sexual contra NNA en las comunas descritas.
9. Al Ministerio de Educación Nacional y al ICBF, hacer presencia en las zonas descritas y afectadas del municipio de Santiago de Cali, a fin de identificar de manera detallada las vulneraciones y los riesgos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el propósito de adoptar medidas efectivas de prevención y protección de sus derechos fundamentales.
10. A las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, se recomienda diseñar y ejecutar operaciones de registro y control permanente, para contrarrestar la acción violenta de los grupos armados al margen de la ley que afectan a los pobladores de las zonas descritas en amenaza en el municipio de Santiago de Cali, tendientes a garantizar los derechos a la vida, la integridad, libertad personal y la libre movilidad de la población civil entre otros. Procurar en conjunto con la administración municipal, un plan desarme en las comunas afectadas.
11. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la Corte Constitucional y la Ley 24 de 1992. Dicha información deberá ser allegada según lo estipulado en el artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992, en concordancia con el Decreto 2124 - 17 a los siguientes datos de contacto:

- Correo electrónico institucional: jeguzman@defensoria.gov.co y fegaitan@defensoria.gov.co
- Dirección postal: Carrera 9 N° 16-21 Bogotá D.C., Código postal: 110321 Defensoría del Pueblo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Mauricio Redondo Valencia
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH
Archivado en: Alertas Tempranas 2018
Consecutivo Dependencia: 404001-1410-18